

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

16754 *Anuncio de Don Francisco Javier Cedrón López Guerrero, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, de subasta extrajudicial.*

Yo, Francisco Javier Cedrón López-Guerrero, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en esta Capital.

Hago saber: Que en mi notaría sita en Madrid, calle Velázquez, n.º 114, 1.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana. Catorce. Piso tercero letra B., de la casa número 4 de la avenida de Palomeras, 124, de Madrid, primera fase, que tiene su fachada orientada al Norte con terrenos de Sandi.

Linda: Al frente, norte, con hueco de la escalera y piso letra A; derecha, entrando, oeste, con piso letra C; fondo e izquierda, entrando, este, con terrenos de Inmobiliaria Sandí, S.A.

Se distribuye en tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, pasillo y terraza.

Superficie: Sesenta y seis metros siete decímetros cuadrados.

Cuota: Cinco enteros noventa centésimas por ciento.

Registro.-Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid al folio 166, tomo 1.756 del archivo, libro 1.744, finca 34.742.

Que se dejan sin efecto los anuncios publicados de la subasta de dicha finca, señalados para los días 11 de mayo de 2010 en primera subasta, 1 de junio de 2010 en segunda subasta y 22 de junio de 2010, dada la imposibilidad de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y no poder cumplir los plazos establecidos en el Reglamento Hipotecario.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día 10 de junio de 2010, a las once horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de doscientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro con ochenta euros (253.954,80 €); de no haber postor o si resultare fallida. La 2.ª subasta, el día 30 de junio de 2010, a las once horas treinta minutos, siendo el tipo base el 75 por ciento de la primera, de no haber postor o si resultare fallida, la 3.ª subasta, el día 20 de julio de 2010, a las once horas treinta minutos, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 27 de julio de 2010, a las once horas treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría o en entidad de crédito, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª

subasta y en la 3.^a un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario o justificante de su ingreso en entidad de crédito. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 3 de mayo de 2010.- El Notario.

ID: A100033643-1